DECIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 04 de abril de 2025 y siendo las 15:08 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejala/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Daivit Mellado Ramírez y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

No asisten a la sesión el concejal don Luis Leiva Godoy y la concejala doña Josefina Osorio Oviedo, ambos presentan justificación médica.

Asisten, además, el Administrador Municipal señor Carlos Quintanilla Ortiz, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. <u>Entrega de antecedentes: Informes según lo establecido en la Ley Nº18.695 O.C.M. y otros.</u>

Se hace entrega al Concejo Municipal con copia a cada uno de los señores concejales, de los siguientes antecedentes:

- El folleto del Consejo para la Transparencia denominada "Obligaciones en materia de probidad transparencia y acceso a la información por parte de las nuevas autoridades".
- El Oficio de la Contraloría General de la República Folio E47956/2025 que solicita la reapertura de un procedimiento disciplinario que detalla debido a que la indagatoria no se encuentra agotada y da instrucciones a la secretaría municipal de ponerlo en conocimiento del concejo municipal.
- El Ordinario N°800/352/2025 del Director de Obras Municipales, que hace entrega de la nómina de Permisos de edificación, Obras Menores y Resoluciones de Permisos de Edificación del período de marzo del 2025 y los rezagados de febrero de este año.

- A la concejal la señorita Burgos Alarcón:
  -Oficio N°504/001/2025 del Departamento de Deportes y Recreación, que le informa respecto a la solicitud realizada por el taller de yoga Centro Cultural Tío Lalo Parra.

- A la concejala señorita Osorio Oviedo:
  - El Oficio N°258/2025, en que se distribuye una solicitud de informe por ella presentada.
  -Oficio N°100/023/2025 del alcalde, que le informa respecto a una solicitud de transporte presentada por la Fundación Renacer.
  -Oficio N°800/322/2025 del Director de Obras Municipales, que le da respuesta sobre una denuncia por contaminación acústica causada por obras de construcción en avenida Cerrillos #2600 Barrio San Alberto de esta comuna.

- Al concejal señor Leiva Godoy:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

-El Memorándum N°700/245/2025 de la Directora de Tránsito y Transporte Públicos, que le informa respecto a señalética solicitada para la esquina de calle Santa Teresita con Doctor Vargas Salcedo.
-El Ordinario N°1400/012/2025 del Director de Gestión del Riesgo de Desastre que le da respuesta, en relación a una denuncia de fuga de agua reparada por la empresa sanitaria Smapa de la intersección de av. Pablo Neruda con Padre Alberto Hurtado.

- El Oficio N°600/222/2025 de la Secretaría Comunal de Planificación, que le informa sobre la iniciativa de mejoramiento multicancha Oreste Plath, multicancha Lacunza y multicancha La Estrella, dando detalles respecto a esos proyectos.

- Al concejal señor Jiménez Retamal:
  -El Oficio N°800/326/2025 del Director de Obras Municipales, que le da respuesta a la solicitud de reparación de infraestructura y limpieza de sectores emplazados en Av. Américo Vespucio con General Velázquez.
  -El Oficio N°800/331/2025 del Director de Obras Municipales, que le informa del mejoramiento de calzada a la salida del mall Plaza Oeste frente al Duoc e indica y de las gestiones realizadas.
  -El Memorándum N°600/223/2025 de la Secretaria Comunal de Planificación, que le informa sobre el proyecto de mejoramiento de espacios público paso sobre nivel Ruta 78, Pedro Aguirre Cerda, Cerrillos.
  -El Memorándum N°600/219/2025 de la Secretaria Comunal de Planificación, que le da respuesta a una situación de la vandalización del monumento en plaza Arica y de la plaza de los Derechos Humanos.

2. Cuenta Alcalde.

El alcalde señor Yáñez Díaz, informa al Concejo Municipal que el día de hoy este municipio expuso en el Gobierno Regional Metropolitano, el proyecto de conservación del estadio Benito Juárez, por parte de la Secretaria Comunal de Planificación señora Jennifer Ayala, siendo esta la primera etapa de dos, aprobándose por $680.940.000 y en la próxima semana debiera ser aprobado por el pleno del Consejo Regional. Por su trabajo felicita a la directora y señala -hoy quedamos súper conforme porque pasamos en la etapa, así que contento por los deportistas de Cerrillos, estamos trabajando por el deporte y siento que esa es la primera etapa de varios establecimientos más que tenemos que mejorar en la comuna-.

3. Cuenta de Concejal/as:

El concejal señor Mellado Ramírez: Informa que el miércoles 2 de abril sesionó la Comisión mixta de Bienestar Animal y de Régimen Interno, donde el único punto de tabla fue la modificación a la Ordenanza Municipal N°26 de tenencia responsable, los acuerdos se registrarán en el acta respectiva.

La concejala señorita Burgos Alarcón: Informa que el día viernes 21 de marzo a las 15:30 horas sesionó la Comisión de Régimen Interno, en la que se trataron los temas: propuesta de modificación presupuestaria N°3 y presentación de situación del código del trabajo ex Daem. Agrega que, a solicitud del director jurídico y de la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

directora de Secplan se realizará una nueva sesión el martes 8 de abril a las 15:30 horas.

4. Suscripción de Contratos:

a) Licitación Pública denominada "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Cerrillos 2024-2028, CODIGO BIP 40053833-0" ID 324-307-LP24.

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Secretaria de Planificación Comunal señora Ayala Castro, la propuesta de suscripción del contrato por la "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Cerrillos 2024-2028, CODIGO BIP 40053833-0" ID 324-307-LP24, financiado por el Gobierno Regional a través del FNDR, previo a contar que un plan de desarrollo comunal es un instrumento indicativo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo propósito es orientar el desarrollo de la comuna en un periodo mínimo de 4 años proporcionando los lineamientos estratégicos para el desarrollo del territorio, cuya es la utilidad es que ofrece la oportunidad de guiar la gestión del municipio a través de una participación ciudadana masiva y constituye además, un documento que aúna las visiones de desarrollo de los distintos actores que involucra el territorio, así como las direcciones municipales y permite diagnosticar la realidad local y proyectarla en la inversión social, cultural, de seguridad y de otros lineamientos. Su principal propósito es actuar como la carta rectora en el proceso de planificación del municipio en la inversión pública, reconoce que la planificación y la gestión es un acto que trae aparejado el cumplimiento de los objetivos colectivos de desarrollo. Para su elaboración se debe incorporar e involucrar la mayor cantidad de actores en un territorio, autoridades locales, equipos directivos, encargado de programas, actores de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, Cosoc comunal, comunidad organizada y no organizada. Luego continuó con la propuesta metodológica de este Pladeco, como: desarrollo sostenible, prospectividad, flexibilidad, enfoque territorial, identidad y cultura, participación ciudadana, interculturalidad y género; las 5 etapas de la elaboración de un pladeco, 1) generación de las condiciones necesarias y la constitución del equipo gestor; 2) actualización del diagnóstico comunal; 3) definición de la imagen; 4) elaboración del plan de acciones y plan de inversiones; y 5) evaluación, dando detalles de cada una de estas etapas y del equipo responsable. Luego narra sobre la fuente de financiamiento del proyecto, el monto disponible y del proceso licitatorio. Finalmente, señala que la oferta más conveniente para continuar con la contratación del estudio en comento, es al proveedor "Muebe Asesorías para el Territorio Ltda.", R.U.T. Nº77.698.173-7, por un valor total de $57.000.000, monto exento de impuestos y en un plazo de implementación de 28 semanas, como lo señala el Informe de la Comisión Evaluadora designada al efecto, de fecha 19 de febrero de 2025. Los respectivos documentos adjuntos al Memorándum Nº400/337/2025 de la Secplan, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Finalizada la presentación, se someten a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°057

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la propuesta de suscribir el contrato correspondiente a la propuesta pública denominada

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

"Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Cerrillos 2024-2028, Código BIP 4053833-0, ID 324-307-LP24, con la empresa "Muebe Asesorías para el Territorio Ltda." por un valor total de $57.000.000, monto exento de impuestos, en un plazo de implementación de 28 semanas.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo leí la presentación que nos hicieron llegar la semana pasada y según los documentos que se nos presentaron se ve que el proceso está en perfecto orden, está claro, está preciso, así que es el motivo de aprobación.

b) Rectificación Aporte Financiero Municipal; Convenio MARCO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA – SENDA según Memorándum N°300/369/2025 por la Dirección de Seguridad Pública.

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la encargada del Convenio suscrito con Senda, doña Mabel Páez Lecourt, quien da a conocer los detalles de la rectificación al Convenio Colaboración Técnica y Financiera suscrito por el municipio con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, sancionado por Decreto Exento Nº202/188/2025, señalando que el aporte municipal que se aprobó anteriormente, fue de 4 millones de pesos y que dicho convenio establece en su cláusula quinta que los compromisos y aporte financieros por parte de la municipalidad no podrán ser inferior al 5% del monto asignado por Senda que en la oportunidad fueron de $102.885.988.-, que dichos recursos del 5% podrán destinarse a contratación de recursos humanos, equipamiento, material de oficina, para movilización, desarrollo actividades en terreno, entre otros ámbitos para la gestión y que corresponde a la suma de $5.144.299.- y no a los 4 millones que fueron aprobados en primera instancia. Se indica que existe la disponibilidad presupuestaria para gestionar estos gastos. Lo anterior a requerimiento del Director de Seguridad Pública contenido en el Memorándum Nº300/369/2025, el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Sin mayores comentarios, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°058

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, aumentar el monto de aporte municipal al convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera – suscrito con SENDA a $5.144.299.- equivalentes al 5% del presupuesto.

c) Dar respuesta al requerimiento del SERVEL referido a la definición de Espacios Públicos en la comuna para instalar Propaganda Electoral.

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de definir espacios públicos para instalar propaganda electoral con ocasión de las elecciones de Presidente de la República y Parlamentarias 2025 y, eventual Segunda Vuelta de Presidente de la República, a fin de dar respuesta al requerimiento del Servel contenido en su OF. Ord. Nº042/2025. Se señala que en sesión de Concejo anterior se hizo entrega de la Resolución Nº4 del 2025, del referido servicio público, en que se dio a conocer el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

listado de los espacios públicos que estaban aprobados hasta esa oportunidad, por el concejo anterior y que se entiende que la intención Servicio Electoral es que se informen si hay otros puntos que agregar a ese listado e informarlos, como señala en su Resolución Nº042 del 2025.

El concejal señor Jiménez Retamal interviene e indica que se les hizo llegar lo que estuvo vigente en la campaña anterior y lo que tienen que ver ahora es si hay algún punto de estos que consideremos que no tiene sentido y agregar otro y que lo revisó y le parece que son los puntos que efectivamente tiene sentido y que no haría ninguna observación aceptando la propuesta del Servel.

Sin mayores comentarios, se somete a votación la moción.

ACUERDO Nº059

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, los espacios públicos autorizados de la comuna de Cerrillos que se detallan en Resolución O N°004/2025(1) del Servicio Electoral, para realizar el despliegue de propaganda electoral con ocasión de las Elecciones Primarias Presidenciales y Parlamentarias 2025 y eventual Segunda Votación de Presidente de la República.

Nota (1) de la Secretaria Municipal. Por error involuntario se mencionó en la sesión la Resolución Nº044/2025, lo que no corresponde.

5. Aprobación de Actas

Se presentan ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas de la Octava Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero y de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 6 de marzo, del 2025, respectivamente, que al no haber observaciones se someten a votación.

ACUERDO N°060

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, las Actas de la Octava Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero y de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 6 de marzo, del 2025, respectivamente.

6. Solicitud de Informes: No se presentan solicitudes de informes.

7. Varios

De la concejala señora Burgos Alarcón: Agradece a todos los funcionarios que trabajaron en la Campaña de Permisos de Circulación en este municipio y sus dependencias y también en lugares habilitados para realizar esta labor e inclusive trabajando el fin de semana.

Señala que los vecinos de la villa Panamericana, una villa nueva, que se están organizando, la invitaron a un evento celebrando el mes de la mujer, agradeciendo a don Claudio lagos y don Javiera Silva por su gesto.

- Oficio Nº002/2025, que informa el mal estado del alumbrado público, postes, que afecta a avenida Camino a Melipilla con avenida Departamental. Agrega que hace

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

un mes se reportó a la empresa Equans, ticket 137537 con fecha 15 de febrero del 2025 y ticket 143578, de fecha posterior, de lo que no han obtenido respuesta.

- Oficio Nº003/2025, solicita gestionar la fiscalización de dos talleres mecánicos, uno de desabolladura y pintura en Las Palmas #5750, que produce ruidos molestos, acumulación de basura y escombros, y otro en avenida Salvador Allende #5756, llegada de muchos vehículos en diferentes horarios.

Del concejal señor Mellado Ramírez: Solicita una sesión de la Comisión de Seguridad Pública, para conocer el funcionamiento de la dirección de Seguridad.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Señala que conocido los algunos datos preliminares sobre el Censo y hay algo que le parece raro, incluso contradictorio, que Cerrillos figure con menos población que el último censo, considerando el desarrollo inmobiliario existente y que contra toda lógica, la cantidad de varones supera a la de mujeres, que la relación es de 52/48 a nivel mundial, a nivel nacional de todas partes y aquí aparece que tenemos más varones que mujeres, lo que le parece poco coherente, por lo que pide contar con los datos oficiales del Censo desglosados, lo antes posible, -para poder hacer un análisis más preciso, porque eso va a influir tanto en el plan de desarrollo comunal como en cualquier política pública que hagamos o que necesitemos apoyo de instancias superiores, porque esos datos son los que se manejan para esas políticas públicas- dice.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hace entrega del informe de las adjudicaciones mediante licitaciones públicas y contrataciones directas en el período enero, febrero y marzo del año en curso, conforme a lo dispone el artículo 8º de la ley Nº18.695 O.C.M.

El concejal señor Jiménez Retamal solicita que en esos documentos se incluyan los montos de esas adjudicaciones ya que se omiten.

Siendo las 15:49 horas se da por terminada la sesión

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE